

EXTRACTO DEL ACTA No. 998

Del 25 de abril de 2025, fecha en la cual se recibió la última respuesta escrita a la comunicación puesta a consideración de la Consiliatura, de conformidad con la facultad que tiene de adoptar decisiones de su competencia en reuniones no presenciales, mediante el procedimiento de voto sucesivo, por escrito, conforme a lo establecido en el Acuerdo de la Consiliatura 281 del 26 de febrero de 2020.

En desarrollo de lo anterior, por conducto del Secretario General, se sometieron a consideración y aprobación de los miembros de la Consiliatura, mediante texto escrito remitido a todos y a cada uno de ellos, con fecha 22 de abril de 2025, los siguientes puntos:

1. Reinversión excedentes año 2024
2. Destinación de los excedentes
3. Precios de matrículas de tres especializaciones

(...)

Los miembros de la Consiliatura, ANA ISABEL GÓMEZ CÓRDOBA, ALBERTO FERGUSSON BERMÚDEZ, MERLIN PATRICIA GRUESO HINESTROZA, ALEJANDRO JOSÉ USECHE ARÉVALO, y MANUEL VELASCO DURÁN respondieron, por escrito, la consulta planteada en el texto antes transcrito entre el 22 y el 25 de abril de 2025 en el sentido de manifestar su acuerdo.

De lo antes expuesto, se desprende claramente que se cumplieron con los requisitos establecidos en el Acuerdo 281 del 26 de febrero de 2020.

En consecuencia, la Consiliatura, bajo la modalidad de voto sucesivo por escrito, una vez analizada la información enviada, aprueba por unanimidad lo siguiente:

1. Reinversión excedentes año 2024.

Teniendo en cuenta la revisión exhaustiva de la liquidación del beneficio neto o excedente correspondiente al año gravable 2024, llevada a cabo en colaboración con el asesor tributario de la Universidad, se procedió a realizar una conciliación de las partidas contables en cumplimiento con las disposiciones tributarias vigentes en Colombia, especialmente en atención a lo estipulado en el Estatuto Tributario y su regulación.

Como resultado de este proceso de conciliación, se determinó que el beneficio neto o excedente de la Universidad se ha visto reducido para el año 2024 a la suma de \$31.403.093.000, conforme a los criterios de reconocimiento contable y fiscal aplicados.



El detalle pormenorizado de las modificaciones llevadas a cabo se encuentra consignado en el Anexo No. 1 de esta Acta, en donde se presenta de manera clara y precisa el resultado inicial del ejercicio fiscal y el resultado posterior a la realización del proceso final de depuración que recoge la correcta gestión fiscal de la Universidad, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Con base en lo anterior, la Consiliatura ratifica la destinación del beneficio neto o excedente correspondiente al año 2024 por la suma de \$31.403.093.000 en los términos del Anexo No. 2 de la presente Acta.

2. Destinación de los excedentes

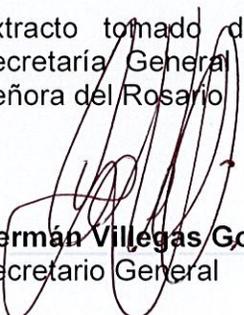
Se aprueba que se apliquen a inversión en bienes de capital por \$7.932 millones y a asignaciones permanentes por \$23.471 millones.

(...)

Fdo. Ana Isabel Gómez Córdoba
Rectora

Fdo. Germán Villegas González
Secretario General

Extracto tomado del original que reposa en la
Secretaría General del Colegio Mayor de Nuestra
Señora del Rosario


Germán Villegas González
Secretario General



ANEXO 1 - Conciliación contable fiscal beneficio neto

Universidad del Rosario		BORRADOR INICIAL	FINAL	Diferencia
Excedente Contable		\$26.645.436.294	\$26.645.436.294	\$0
Ingreso medido a costo amortizado y perdida valor razonable y diferencia en cambio		-\$7.523.468.242	\$2.665.345.873	-\$10.188.814.115
Indemnizaciones proveedores Hormigon. Acuerdo transaccional Dic 2024		\$0	\$1.704.830.469	-\$1.704.830.469
Deterioro otros activos PC Meja obras mayores		\$0	\$3.300.417.287	-\$3.300.417.287
Anexo 2. Gravamen movimiento financiero. Diferencia validacion certificados		\$0	\$51.083.895	-\$51.083.895
Otros conceptos no deducibles (Estampillas, conectividad internacional e interes nomina)		\$0	\$50.145.459	-\$50.145.459
Ingreso por recuperacion de provisiones no fiscales. corresponde a provisiones recuperadas no tomadas fiscalmente		-\$1.470.261.958	-\$1.470.261.958	\$0
Aprovechamientos. Renta por recuperacion de deducciones (Calculo Actuarial)		\$0	\$27.144.000	-\$27.144.000
Anexo 6. Cuentas de EMRF en saldo.		\$1.400.660.526	-\$139.578.613	\$1.540.239.139
Anexo 17. Impuestos pagados		\$27.774	\$27.774	\$0
Anexo 9. Activos fijos. Depreciacion		-\$66.324.532	-\$66.324.532	\$0
Deterioro otras cuentas por cobrar y mercancias en existencia. Ajustes por obsolescencia sin soporte		\$241.288.439	\$241.288.439	\$0
Anexo 11. Quinquenios y ltreros		\$100.020.972	\$100.020.972	\$0
Anexo 10. Cartera 2024. Deterioro cartera calculada provision individual		\$311.214.282	\$311.214.282	\$0
Anexo 1. Costos y Gastos no deducibles (Imp. Asumidos, costos ejer (Gastos Plan parcial POZ Sede Norte \$1		\$2.540.999.133	\$2.490.343.504	\$50.655.629
Anexo 7. Provisiones cortables		\$3.071.325.148	\$1.531.270.035	\$1.540.055.113
Gastos de viaje No deducibles. sin Fac. Elec o Documento POS		\$0	\$472.001.182	-\$472.001.182
Total gastos no deducibles		\$1.394.518.459	-\$11.268.968.067	\$12.663.486.527
Excedente Fiscal Estimado		\$25.250.917.835	\$37.914.404.361	-\$12.663.486.527
Inversiones efectuadas en el año		\$10.304.160.000	\$10.304.160.000	\$0
Inversiones liquidadas de periodos gravables anteriores		\$22.320.344.000	\$3.819.993.000	\$18.500.351.000
Renta por recuperacion de deducciones (Calculo Actuarial)		\$0	-\$27.144.000	\$27.144.000
Beneficio Neto Estimado		\$37.267.101.835	\$31.403.093.361	\$5.864.008.473

ANEXO 2 - Reinversión beneficio neto 2024

Universidad del Rosario	
<p>Se propone el traslado del beneficio neto o excedente fiscal de 2024 por valor de \$31.403 millones al fondo parcialmente restringido, que será destinado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversión en bienes de capital : por un total de \$7.932 millones • Asignaciones Permanentes: Obras del edificio de laboratorios y obtención del Certificado Técnico de Ocupación CTO de obras mayores: por \$23.471 millones 	
*Cifras en millones de pesos	